



R- DNAT - 2019-1773

Salta, 27 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE 11.144/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 19 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Geología, mediante las que solicitan que se les otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2016, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. posterior a cada pedido obra Estado Curricular que refleja la situación académica de los alumnos.

Que los alumnos solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la prórroga directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CDNAT-2008-247.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los estudiantes, aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera de Geología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario diciembre/2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
413.044	FERNANDEZ HUIDOBRO, María Constanza	• PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA
408.763	VILLEGAS, Tito Pablo Exequiel	• PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES